

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL DE PRODUCTO PARA BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA, BASQUE CULINARY CENTER HEZKUNTZA FUNDAZIOA Y SERVICES FOR BCC, S.L.

1. OBJETO DEL CONTRATO¹

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de fotografía profesional de producto para BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA, BASQUE CULINARY CENTER HEZKUNTZA FUNDAZIOA y SERVICES FOR BCC, S.L. según lo previsto en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Carátula.

El Código CPV del contrato es el siguiente: 79961000-8 (Servicios de fotografía)

De acuerdo con el punto 2 de la Carátula, toda referencia genérica que se haga en estos Pliegos a "BASQUE CULINARY CENTER" deberá entenderse referida a:

- BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA, respecto a las actuaciones relativas a la preparación de los contratos a celebrar con cada una de las tres entidades contratantes, la selección de la mejor oferta y la adjudicación de los contratos.
- Indistintamente, a cualquiera de las tres entidades, BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA, BASQUE CULINARY CENTER HEZKUNTZA FUNDAZIOA y SERVICES FOR BCC, S.L., respecto de la formalización y suscripción de los respectivos contratos y en todo lo relativo a las fases de ejecución y extinción de los mismos.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

Fotografías de productos gastronómicos, cuyo objetivo es la puesta en valor de un producto o una receta y su valor gastronómico.

Habitualmente se fotografiarán recetas emplatadas, las elaboraciones "*paso a paso*" de recetas, productos gastronómicos o bodegones con diferentes alimentos y/o bebidas.

Las fotografías se podrán realizar en estudio o exteriores y se llevarán a cabo sobre diferentes fondos o superficies que se definirán de forma personalizada según las necesidades de los proyectos o clientes concretos.

Las fotos pueden ser para soportes off line u online y deberán ser adaptadas según las necesidades requeridas en base a los soportes de publicación (revistas, RRSS, web, etc.)

¹ Las referencias a "contrato" que se realicen en el presente Pliego se entenderán realizadas a cada uno de los contratos a suscribir por las tres entidades

Este tipo de fotos pueden dirigirse tanto a consumidor final como a profesional o clientes. El trabajo puede requerir también de atrezzo, que, en su caso, se solicitará presupuesto en función de las necesidades de cada proyecto y se facturará de manera separada.

Los plazos de entrega de las fotografías resultantes se establecerán según las necesidades de cada proyecto, pero el plazo máximo, en todo caso, será de 5 días hábiles a contar desde el día de realización de la sesión fotográfica.

En el servicio de fotografía gastronómica de producto se entiende incluido lo siguiente:

- Preproducción* (en caso de necesidad)
- Equipo profesional incluido
- Edición de fotos
- Fotografías de making off (cuando se requieran)

* La preproducción incluye lo siguiente:

- Asistencia a reuniones de definición de briefing;
- Búsqueda de referencias en base al briefing definido por BASQUE CULINARY CENTER y;
- Búsqueda y compra de atrezzo* en los casos que los proyectos lo requieran.

* Queda excluido el atrezzo (se solicitará presupuesto en función de las necesidades de cada proyecto y se facturará de manera separada).

3. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS DE PRODUCTO:

- Participar de forma presencial u online en las reuniones previas que se requieran para establecer las necesidades de cada proyecto.
- Definición de necesidades técnicas y de producción de cada proyecto y presentación de presupuesto.
- Presentación de referencias en los casos que se requiera.
- Gestión de atrezzo, en los casos que se requiera.
- Retoque de fotos en diferentes formatos, en los casos que se requiera.
- Entrega de las fotos en alta resolución.
- El fotógrafo se desplazará a BASQUE CULINARY CENTER para las sesiones que se realicen en las instalaciones del centro, y, en los casos en los que el proyecto lo requiera, a ubicaciones exteriores que se definan por BASQUE CULINARY CENTER.

- La empresa o profesional que resulte adjudicatario del presente Contrato deberá realizar los servicios de conformidad con las siguientes directrices: la empresa o profesional deberá acudir a la sesión fotográfica al lugar indicado por BASQUE CULINARY CENTER con la antelación necesaria para preparar el estudio y comenzar las sesiones a la hora que se establezca.

4. CONDICIONES GENERALES

La empresa adjudicataria o profesional adjudicatario/a deberá designar un responsable para cada uno de los proyectos de fotos, que coordinará los trabajos y actuará de interlocutor técnico único. El responsable se ocupará de dirigir la ejecución de las prestaciones que son objeto de esta contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Pliego.

En este contexto, BASQUE CULINARY CENTER indicará al responsable designado por la empresa adjudicataria, respecto de cada actividad, el número de personas requeridas para la correcta prestación del servicio contratado en cada caso.

5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Corresponde a BASQUE CULINARY CENTER la supervisión y dirección de los trabajos, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de estos si existiese causa justificada para ello. BASQUE CULINARY CENTER podrá apoyarse en técnicos especializados para la supervisión anteriormente citada.

BASQUE CULINARY CENTER podrá fijar reuniones periódicas con el contratista, con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias y el grado de cumplimiento evolutivo de objetivos e indicaciones que se produzcan en la ejecución del contrato. El contratista estará obligado a asistir y colaborar, a través del personal que éste designe, para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

BASQUE CULINARY CENTER no asumirá ningún gasto de desplazamiento, alojamiento o manutención en los que hubiese podido incurrir el contratista en ejecución del contrato suscrito, con independencia de que ciertos servicios se presten fuera de las instalaciones de la entidad contratante.